



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre, 2019 .

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Ramos, Sebastián s/ licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, solicita que se le conceda licencia a fin de participar en el intercambio de jueces argentinos por el "Programa de las Américas de CSIS (Center for Strategic and International Studies), que se llevó a cabo en las ciudades de Washington D. C. y Nueva York, Estados Unidos de América, del 7 al 11 de octubre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Vicepresidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sin formular objeciones.

III. Que corresponde recordar al magistrado lo dispuesto en el art. 3 del reglamento aplicable.

IV. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

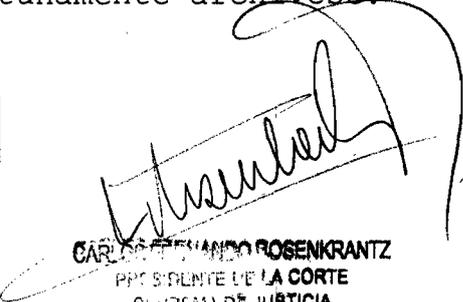
Por ello,

SE RESUELVE:

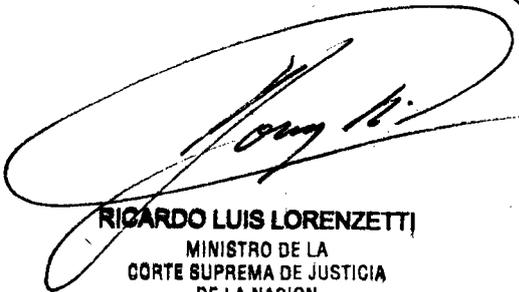
Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 7 al 11 de octubre del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.




CARLOS ESTEBAN ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION